



POSADAS,

14 MAR 2025

VISTO: La nota presentada por la Coordinadora y el Co-coordinador del Programa Ad Hoc del Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para la asignatura **"PEDAGOGÍA"** (1° año-Anual), que se dicta para la Carrera de Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación, de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Programa Ad Hoc del Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación presentó la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura **"PEDAGOGÍA"** (1° año-Anual). Asimismo, propuso la nómina de los jurados que se desempeñarán en dicho concurso, exceptuando a observadores estudiantiles ya que la carrera no cuenta estudiantes que reúnan las características exigidas.

QUE los Concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la Carrera Docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe Normas Generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de Cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 084/21 como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los Concursos para el Ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE, la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 27 de agosto de 2024, analizó la solicitud del llamado a concurso para la Carrera de Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación y propuso su aprobación al Honorable Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria N° 670**, llevada a cabo el día 29 de Agosto de 2024, aprobó el Llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para la asignatura **"PEDAGOGÍA"** (1° año-Anual), que se dicta para la Carrera de Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación, de esta Facultad.

RESOLUCIÓN HCD N°

031

Dr. ZULMA FABIANA CABREJA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FCHS - UNaM



POSADAS, 14 MAR 2025

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para la asignatura **"PEDAGOGÍA"** (1° año-Anual), que se dicta para la Carrera de Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de las asignaturas objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente.

ARTÍCULO 3°: APROBAR la designación de los miembros del Jurado, de acuerdo al **Anexo IV** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la Normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 5°: REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN HCD N°

031

Depto.
Concursos Docentes
SRDF
GAA-MAB
ZFC


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS - UNaM



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 – 3300 – Posadas - Misiones



POSADAS, 14 MAR 2025

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo/Dedicación	Asignatura	Carrera/s
Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple (1 cargo)	"PEDAGOGÍA" (1° año-Anual)	• Profesorado en Ciencias de la Educación.

RESOLUCIÓN HCD N°

031




Dra. ZULMA CAROLINA CABREDA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS - UNaM



POSADAS, 14 MAR 2025

ANEXO II

“PEDAGOGÍA” (1° año-Anual)

UN (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple.

Para Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación

Perfil:

- 1.- Poseer Título Universitario de Grado en carreras afines al campo de ciencias de la Educación y de las Ciencias Sociales.-
- 2.- Poseer una experiencia en docencia Universitaria de dos (2) años.
- 3.-Acreditar antecedentes de formación o actualización en el campo disciplinar.-

Experiencia Académica

_Acreditar formación y labor en docencia en el nivel superior, en asignaturas a fines al campo educativo, con un mínimo de de dos (2).

_Se valorará poseer experiencia docente otras actividades pedagógicas en otros niveles del sistema educativo.-

_Poseer una adecuada formación científica, acreditando antecedentes en actividades docentes de posgrado en el campo educativo a fines.-

RESOLUCIÓN HCD N°

031


Dra. ZULMA FABIANA CABREDA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS - UNaM



POSADAS, 14 MAR 2025

ANEXO III

“PEDAGOGÍA” (1º año-Anual)

UN (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple.

Para Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación

CONTENIDOS MÍNIMOS: ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ESTUDIO RES. N° 1015/2020

- Teorías y corrientes pedagógicas de los Siglos XX y XXI. La transmisión cultural, formación y socialización/individuación. Problemas pedagógicos en distintos grados y tipos de institucionalización. Políticas de conocimiento en el entramado de los procesos sociales, políticos culturales. Tradiciones y Tendencias en la pedagogía latinoamericana, argentina y misionera.-

RESOLUCIÓN HCD N° 031.-


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS - UNaM



POSADAS,

ANEXO IV

14 MAR 2025

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

“PEDAGOGÍA” (1º año-Anual)

UN (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple.

Para Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
Titulares			
Esp. CLERICI, Carlos Alberto	D.N.I. Nº 22.273.127	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Dra. Antonio, Marina Soledad	D.N.I. Nº 30.255.117	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Esp. BOGADO, Andrea Gertrudis	D.N.I. Nº 32.299.344	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Suplentes			
Mgter. Di MODICA, Rosa María	D.N.I. Nº 11.673.026	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Mgter. Cristian Eduardo	D.N.I. Nº 30.619.658	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Prof. FRANCO, Miguel Ángel	D.N.I. Nº 14.956.525	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN HCD Nº 031.111.111.-


Dra. ZULMA FABIANA CABREZA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS - UNaM